



Cofinanciado por
la Unión Europea



UNIDIVERSIDAD

**PROGRAMAS UNIVERSITARIOS
DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
DIRIGIDOS A JOVENES CON
DISCAPACIDAD INTELECTUAL,
DEL DESARROLLO Y/O DE
ESPECTRO AUTISTA
INSCRITOS EN GARANTIA JUVENIL**

VII Convocatoria 2023-2024

**Programa de Empleo Juvenil Fondo
Social Europeo+ 2021-2027**

1. UNIDIVERSIDAD

Fundación ONCE, en el marco del Programa de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo+ 2021-2027, con la alianza de las universidades españolas, pone en marcha una estrategia que permite formar y mejorar la empleabilidad de los jóvenes con discapacidad intelectual, del desarrollo y/o del espectro autista, el programa UNIDIVERSIDAD.

1.1 Objetivos

El objeto y finalidad del programa es la inclusión universitaria y la formación integral para el empleo de los jóvenes con discapacidad intelectual, de desarrollo y/o de espectro autista, inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Los programas tienen los siguientes objetivos:

- Contribuir a dar cumplimiento al artículo 37 de la LOSU, referida a la equidad y no discriminación en el acceso de los jóvenes con discapacidad intelectual y por otras razones de discapacidad a la universidad.
- Proporcionar formación universitaria a jóvenes con discapacidad intelectual, del desarrollo y/o del espectro autista, enfocada a mejorar su autonomía, su formación académica y su preparación laboral.
- Dotar a estos/as jóvenes de habilidades y competencias necesarias para aumentar sus oportunidades de inclusión social y laboral.
- Desarrollar experiencias inclusivas y de normalización dentro de la Comunidad Universitaria.
- Implicar a las Universidades españolas, a través de la transferencia de conocimiento, en la inclusión social de personas con discapacidad intelectual, del desarrollo y/o del espectro autista, a través de la formación y la mejora de su empleabilidad.

- Promover la innovación docente y el diseño universal del aprendizaje en el profesorado para mejorar las prácticas inclusivas de las universidades.
- Facilitar una formación integral y personalizada para que los jóvenes con discapacidad intelectual, del desarrollo y/o del espectro autista, puedan participar como miembros de pleno derecho en su comunidad.
- Ofrecer la oportunidad a los jóvenes con discapacidad, del desarrollo y/o del espectro autista, de continuar con su ciclo formativo, accediendo a estudios universitarios y aprender de la experiencia universitaria.

Para favorecer la consecución de los objetivos y fines definidos se han implicado tanto las universidades, como las organizaciones sociales de discapacidad intelectual, del desarrollo y/o del espectro autista, y las empresas de cada territorio.

1.2 Los programas

Se trata de auténticos programas de innovación educativa, en la mayoría de los casos impartidos como títulos propios y cursos de experto sobre formación para la inclusión laboral y/o mejora de las competencias sociolaborales.

Los programas son de al menos 30 créditos ECTS (la mitad de los créditos que se exigen en un máster oficial), y casi la totalidad se desarrolla en un año académico, aunque de forma excepcional alguno de ellos es de dos años.

Los programas cuentan con una primera parte de formación teórica general o transversal, y una segunda parte de formación especializada orientada al empleo y que por ello incluye prácticas, en el propio entorno universitario y/o en empresas ordinarias. Las clases se imparten por profesorado universitario de diferentes Facultades, siempre en un campus universitario para favorecer la inclusión de los alumnos en la vida universitaria.

1.3 Las entidades colaboradoras

Uno de los requisitos del programa es que las universidades colaboren con entidades del movimiento asociativo de la discapacidad y así ha sido,

participando más de medio centenar de entidades en cada una de las convocatorias.

La mayoría de estas entidades pertenecen a la Federación de Plena Inclusión o a Down España, otras son entidades locales con una fuerte implantación e impacto en el territorio.

1.4 Dotación financiera

Las ayudas están cofinanciadas tanto por el Fondo Social Europeo+ 2021-2027, a través del Programa de Empleo Juvenil, como por la Fundación ONCE, Organismo Intermedio del mencionado Programa.

El presupuesto destinado a la VII Convocatoria, curso 2023/2024, es de 1.860.000 €. con el objetivo de poder financiar el máximo de proyectos posibles.

Las universidades beneficiarias reciben un máximo de 60.000 euros para desarrollar su programa formativo anual, siendo 10 el número mínimo de alumnos y 15 el máximo. De esta forma la ayuda por alumno participante es de 4.000 €, quedando exento el alumnado de pago alguno de tasas.

2. UNIVERSIDADES BENEFICIARIAS

Conforme al presupuesto de cada convocatoria se seleccionan los programas con mayor puntuación, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en las mismas (colaboración de entidades sociales de discapacidad, proyecto académico-formativo, metodología, implicación de la comunidad universitaria, personal de apoyo y prácticum, entre otros).

A continuación, se detallan las 31 universidades beneficiarias de la VII Convocatoria:

U. Alcalá	U. Jaime I
U. Almería	U. La Coruña
U. Barcelona	U. Málaga
U. Burgos	U. Miguel Hernández
U. Camilo José Cela	U. Murcia
U. Cantabria	U. Pablo Olavide
U. Castilla La Mancha	U. Politécnica de Madrid
U. Católica de Murcia	U. Pompeu Fabra
U. CEU San Pablo	U. Pública de Navarra
U. Complutense	U. Ramón Llull
U. Córdoba	U. Rey Juan Carlos
U. Extremadura	U. Salamanca
U. Francisco de Vitoria	U. Sevilla
U. Granada	U. Valladolid
U. Huelva	U. Vigo
U. Jaén	

3. ALUMNOS PARTICIPANTES

Esta VII Convocatoria se formarán alrededor de 542 alumnos, dentro de los cuales 465 serán becados por Fundación ONCE.

Cabe destacar que además de los alumnos becados por Fundación ONCE hasta un máximo de 15 por universidad, las universidades pueden becar a un máximo de 3 alumnos por universidad.

4. EMPRESAS DE PRÁCTICAS Y CONTRATACIÓN

Las universidades participantes incluyen en sus programas formativos un periodo de prácticas en las propias universidades y/o en empresas externas ordinarias. Las universidades han planteado estas prácticas en la modalidad de empleo con apoyo, para lo que han contado con preparadores laborales.

Algunas de las empresas externas en las que realizan las prácticas a la finalización de estas quieren contar con ellos en sus plantillas de trabajadores y los contratan. El porcentaje de inserción laboral en la convocatoria anterior está en torno al 25,6% de los alumnos formados. Es todo un éxito, más si tenemos en cuenta las dificultades que tienen estos jóvenes.

5. CONCLUSIONES

La valoración e impacto de los programas es altamente positiva para todas las partes implicadas, jóvenes con discapacidad intelectual, sus familias, toda la comunidad universitaria (profesorado, alumnado, personal de servicios, ...), entidades del movimiento asociativo y empresas de prácticas.

Los jóvenes, que están normalizando su vida con experiencias formativas de éxito, con un esfuerzo importante por su parte están consiguiendo las habilidades

y conocimientos necesarios para poder acceder a un empleo ordinario. Se sienten como unos jóvenes más en un entorno socializador privilegiado como es la universidad y además están titulando, con lo que ello supone para su autoestima, expectativas profesionales y salidas laborales.